



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La celebración del “Día Mundial del Síndrome de Down” a conmemorarse el 21 de marzo de cada año, Y;

CONSIDERANDO:

Que, a fines del 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 21 de marzo como el Día Mundial del Síndrome de Down, con la intención de aumentar la conciencia pública sobre este síndrome.

Que, el acceso adecuado a la atención de la salud, a los programas de intervención temprana y a la enseñanza inclusiva, así como la investigación adecuada, son vitales para el crecimiento y el desarrollo de la persona.

Que, a través de la Dirección de Educación Especial adhiere a la celebración del Día del Síndrome de Down. En diciembre de 2011, la ONU determinó el 21 de marzo como el Día Mundial del Síndrome de Down para simbolizar la trisomía del par 21, alteración cromosómica que da origen al síndrome.

Que, el Síndrome de Down, no es una enfermedad como la mayoría de las personas creen. Se trata de una condición, que ocurre cuando aparece una alteración genética en los cromosomas.

Que, con esta celebración, se quiere generar una mayor conciencia pública sobre esta condición y recordar la dignidad inherente, la valía y las valiosas contribuciones de las personas con Síndrome de Down como promotores del bienestar y de la diversidad en sus comunidades.

Que, se quiere resaltar la importancia de su autonomía e independencia individual y el derecho al acceso adecuado, a la atención de la salud, a los programas de atención temprana y a la educación inclusiva, así como la investigación adecuada, vitales para el crecimiento y el desarrollo de la persona.

Que, un enfoque basado en los derechos humanos considera que las personas con discapacidad tienen derecho a ser tratadas con justicia y a tener las mismas oportunidades que todas las personas, trabajando con los demás para mejorar sus vidas.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

La celebración del 21 de marzo “Día Mundial del Síndrome de Down”

ARTÍCULO 1º: DE INTERES del Honorable Concejo Deliberante La celebración del 21 de marzo, “Día Mundial del Síndrome de Down”.

ARTÍCULO 2º: D E F O R M A.-

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**